

CÓDIGO	CONCEPTO	AUMENTO	REDUCIR
3	GASTOS	1.069.933.379	15.123.066.052

ARTÍCULO PRIMERO: Ajustar el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Fondo de Desarrollo Local de Suba, para la vigencia de 2019, conforme al siguiente detalle:

DECRETA:

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, el Alcalde Local de Suba, Desarrollo Local de Suba, emitió concepto de viabilidad para el ajuste al Presupuesto 2019 por cierre de vigencia 2018 del Fondo de Desarrollo Local de Suba. Que mediante comunicación No. 2019EE55483 del 4 de abril de 2019 la Directora Distrital de Presupuesto, Desarrollo Local de Suba, para realizar el ajuste a las Obligaciones por Pagar de inversión del Presupuesto 2019 del Fondo de Desarrollo Local de Suba. Que mediante comunicación No. 2-2019-16355 del 27 de marzo de 2019, la Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local de la Secretaría Distrital de Planeación emitió concepto previo favorable para realizar el ajuste a las Obligaciones por Pagar de inversión del Presupuesto 2019 del Fondo de Desarrollo Local de Suba. Que el Fondo de Desarrollo Local de Suba, debe ajustar al interior del agregado de Obligaciones por Pagar de Gastos de Funcionamiento, en Inversión Obligaciones por pagar - Bogotá mejor para todos y Obligaciones por pagar Vigencias Anteriores, del presupuesto aprobado para la vigencia fiscal 2019 al monto presupuestado en la misma vigencia fiscal 2019. Que se presentan diferencias entre los valores determinados en Obligaciones por Pagar, producto del cierre presupuestal 2018, frente a los programados en el presupuesto de Gastos de la Vigencia 2019. Que en la Resolución No. SHD - 000191 del 22 de septiembre de 2017, sobre el Ajuste por Cierre Presupuestal se indica el procedimiento para efectuar el ajuste en mención. Que el artículo 36 del Decreto 372 del 30 de agosto de 2010, determina que los F.D.L. efectuarán el ajuste presupuestal por cierre de la vigencia anterior mediante decreto local previa la viabilidad presupuestal de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto.

CONSIDERANDO:

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las que le confiere el Artículo 36 del Decreto 372 del 30 de agosto de 2010, y

EL ALCALDE LOCAL DE SUBA

POR EL CUAL SE AJUSTA EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2019.

DECRETO LOCAL No. 001
Del 09 de abril de 2019



Calle 146 C BIS No. 91 - 57
 Código Postal: 111156
 Tel. 6620222 - 6824547
 Información Línea 195
 www.suba.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
 PARA TODOS



3-1	4,845,379	930,230,601	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
3-1-8	4,845,379	930,230,601	OBLIGACIONES POR PAGAR
3-1-8-02	4,845,379	930,230,601	GASTOS GENERALES
3-1-8-02-01	4,845,379	131,839,326	Adquisición de Bienes
3-1-8-02-01-02	4,845,379	0	Gastos de Computador
3-1-8-02-01-03	0	108,771,942	Combustibles Lubricantes y Llantas
3-1-8-02-01-04	0	9,933,307	Materiales y Suministros
3-1-8-02-01-05	0	13,134,077	Compra de Equipo
3-1-8-02-02	0	760,691,275	Adquisición de Servicios
3-1-8-02-02-01	0	36,760,000	Arrendamientos
3-1-8-02-02-03	0	14,144,722	Gastos de Transporte y Comunicación
3-1-8-02-02-04	0	59,000,000	Impresos y Publicaciones
3-1-8-02-02-05	0	485,078,477	Mantenimiento y Reparaciones
3-1-8-02-02-05-0001	0	485,078,477	Mantenimiento Entidad
3-1-8-02-02-06	0	22,109,353	Seguros
3-1-8-02-02-06-0001	0	5,054,193	Seguros Entidad
3-1-8-02-02-06-0004	0	11,390,958	Seguros de Vida Ediles
3-1-8-02-02-06-0005	0	5,664,200	Seguros de Salud Ediles
3-1-8-02-02-08	0	21,545,120	Servicios Públicos
3-1-8-02-02-08-0001	0	14,050,725	Energía
3-1-8-02-02-08-0002	0	4,900,624	Acueducto y Alcantarillado
3-1-8-02-02-08-0003	0	497,036	Aseo
3-1-8-02-02-08-0004	0	1,958,865	Teléfono
3-1-8-02-02-08-0005	0	137,820	Gas
3-1-8-02-02-11	0	22,312	Promoción Institucional
3-1-8-02-02-17	0	84,331,288	Información
3-1-8-02-02-18	0	37,700,000	Publicidad
3-1-8-02-03	0	37,700,000	Otros Gastos Generales

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
 GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
 Alcaldía Local de Suba



Calle 146 C BIS No. 91 - 57
 Código Postal: 111156
 Tel. 6620222 - 6824547
 Información Línea 195
 www.suba.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
 PARA TODOS

ALCALDÍA MAYOR
 DE BOGOTÁ D.C.



3-1-8-02-03-02	Impuestos, Tasas, Contribuciones, Derechos y Multas	0	37.700.000
3-3	INVERSION	1.065.088.000	14.192.835.451
3-3-6	OBLIGACIONES POR PAGAR	1.065.088.000	14.192.835.451
3-3-6-15	Bogotá Mejor para todos	1.065.088.000	8.224.413.511
3-3-6-15-01	Pilar Igualdad de calidad de vida	0	1.416.726.819
3-3-6-15-01-02	Desarrollo Integral desde la gestación hasta la adolescencia	0	866.343.489
3-3-6-15-01-02-1426	Primera infancia mejor para Suba	0	866.343.489
3-3-6-15-01-03	Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente	0	238.478.644
3-3-6-15-01-03-1427	Suba digna e igualitaria	0	238.478.644
3-3-6-15-01-11	Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte	0	311.904.686
3-3-6-15-01-11-1459	Una Suba mejor a través de la cultura, la recreación y el deporte	0	311.904.686
3-3-6-15-02	Pilar Democracia urbana	1.065.088.000	1.628.180.678
3-3-6-15-02-18	Mejor movilidad para todos	0	1.628.180.678
3-3-6-15-02-18-1506	Hacia una movilidad sostenible	0	1.628.180.678
3-3-6-15-03	Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana	0	304.678.402
3-3-6-15-03-19	Seguridad y convivencia para todos	0	304.678.402
3-3-6-15-03-19-1469	Suba segura y mejor para todos	0	304.678.402
3-3-6-15-05	Eje Transversal Desarrollo económico basado en conocimiento	0	12.910.636
3-3-6-15-05-36	Bogotá una ciudad digital	0	12.910.636
3-3-6-15-05-36-1504	Conexión clave para la información	0	12.910.636
3-3-6-15-06	Eje Transversal Sostenibilidad ambiental en la eficiencia energética	0	867.171.631
3-3-6-15-06-38	Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal	0	391.271.631
3-3-6-15-06-38-1472	Más árboles y mejor calidad del aire en Suba	0	391.271.631
3-3-6-15-06-41	Desarrollo rural sostenible	0	475.900.000

ALCALDÍA MAYOR
 DE BOGOTÁ D.C.
 GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA



Alcaldía Local de Suba

Calle 146 C BIS No. 91 - 57
 Código Postal: 111156
 Tel. 6620222 - 6824547
 Información Línea 195
 www.suba.gov.co

BOGOTÁ
 MEJOR
 PARA TODOS



NEDIL ARNULFO SANTIAGO ROMERO
 Alcalde Local de Suba

Elaboró: Amparo Adela Contreras Villamil - Profesional de apoyo Presupuesto FDLs
 Vo.- Bo: Nohora Susana Pérez Mendoza - Responsable del Presupuesto (E) FDLs
 Carlos Alberto Castro Valencia - Coordinador Administrativo y Financiero FDLs

Se expide en Bogotá D.C. a los nueve (09) días del mes de abril de dos mil diecinueve (2019).

PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

TOTAL			1,069,933,379	15,123,066,052
3-3-6-15-06-41-1476	Suba promueve el desarrollo rural sostenible		0	475,900,000
3-3-6-15-07	Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia		0	3,994,745,345
3-3-6-15-07-45	Gobernanza e influencia local, regional e internacional		0	3,994,745,345
3-3-6-15-07-45-1478	Fortalecimiento institucional en Suba		0	2,268,756,603
3-3-6-15-07-45-1481	Suba comprometida con la Inspección la vigilancia y el control		0	313,993,616
3-3-6-15-07-45-1483	Suba se expresa y decide		0	1,411,995,126
3-3-6-90	OBLIGACIONES POR PAGAR VIGENCIAS ANTERIORES		0	5,968,421,940
			1,069,933,379	15,123,066,052

ALCALDÍA MAYOR
 DE BOGOTÁ D.C.
 GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA



Alcaldía Local de Suba